

Los Síndicos Reclaman la observancia de la Cons-  
titucion y de los Reales Decretos a fin de que el Ayuntamiento  
tambien adopte todas las medidas y Providencias conve-  
nientes a conservar en su Real Audiencia la observancia  
de la Constitucion y de la Monarquía y de los  
Reales Decretos que son unas Leyes del Reyno,  
o lo que sea mayor Justicia. Lozana y de  
yo II de 1813

Ygnacio de Torres y Fernando Cuervo  
Vidal

Decreto  
Ensenado el Ayuntamiento de los graves funda-  
mentos que exponen lo Procurador Síndico con-  
venciendo haver conecido infraccion a la Cons-  
titucion permitiendo que D. Lívio Precial  
ejercera la Real Jurisdiccion como Jefe de Tri-  
bunal sin observancia de la misma Consti-  
tucion y de los Decretos soberanos que obran  
en la materia, se le haga saber suspen-  
da su ejercicio de Jurisdiccion hasta que cumpla con  
todo quanto se previene por no tener aviso en  
este Cabildo para permitirle sin incurrir en  
Crimen. Hagase saber igualmente este Decreto  
a los Ermos y Dependientes para que lo tengan en ten-  
dido, y de reparte a S. M. y su Supremo Consejo  
de enado con testimonio de la proposicion de los Sin-  
dicos, de este Decreto y de otras Docum<sup>tos</sup> que correspondan,  
que informen la Realidad de los hechos

